



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

PROCURACIÓN GENERAL DE LA S.C.B.A.  
SOLICITA BÚSQUEDA DE INMUEBLE EN LOCACIÓN  
PROGRAMA DE NECESIDADES

DEPENDENCIA: Fiscalía de Menores

DEPARTAMENTO JUDICIAL: Trenque Lauquen.

CARACTERÍSTICAS

- Un inmueble desarrollado en una o tres plantas, cuya superficie cubierta aproximada sea de 240 m<sup>2</sup>. Con la finalidad de albergar los espacios que se describen a continuación.
- Área Administrativa:
- Un (1) espacio destinado a la función de Mesa de Entrada, para empleados administrativos y atención al público aproximadamente de diez (10) m<sup>2</sup>.
- Una (1) Oficina de aproximadamente de doce (12) m<sup>2</sup> y/o espacios con la superficie total para genera dicha función. Destinada para Fiscalía
- Seis (6) Oficinas de aproximadamente de ocho (8) m<sup>2</sup> cada una y/o espacios con la superficie total para genera dicha función. Destinada para Funcionarios y empleados de la Fiscalía.
- Una (1) Oficina de aproximadamente de ocho (8) m<sup>2</sup> y/o espacios con la superficie total para genera dicha función. Destinada para la toma de declaraciones y testimoniales.
- Un (1) espacio para la función de depósito de aproximadamente de ocho (8) m<sup>2</sup>, y/o espacio con la superficie total para genera dicha función.
- Un (1) espacio de aproximadamente veinte (20) m<sup>2</sup>, destinado a la guarda de expedientes, legajos, etc.

### **Área de servicios mínimos:**

- Un (1) núcleos sanitarios completos hombre/mujer para empleados.
- Un (1) núcleo sanitario completo para personas con movilidad reducida y público en gral.
- Un (1) office o cocina completa.
- Una (1) cochera, para carga y descarga de expedientes e insumos.
- Edificio deberá contemplar la totalidad de la superficie. El edificio propuesto deberá contemplar el acceso para personas con movilidad reducidas según Ley N° 22,431 y Ley 24,901 y sus modificatorias.

### **UBICACIÓN:**

La ubicación del inmueble será en un radio de 500 mts del Edificio de Fiscalía General sito en calle Uruguay N° 172 Trenque Lauquen.

### **REQUISITOS:**

- Todos los servicios urbanos conectados, instalados y en perfecto estado de funcionamiento.
- El inmueble deberá tener eficiencia edilicia, condiciones de habitabilidad y cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Nacional Riesgos del Trabajo n° 24.557, Higiene y Seguridad en el Trabajo n° 19.587 y sus decretos reglamentarios. Como así también Ordenanzas Municipales referida a medidas de protección de incendio o antisiniestralidad.
- El propietario deberá incluir en la oferta que los gastos de adaptación necesarios para el desarrollo de la función pretendida, correrá por cuenta propia.
- La mayoría de los ambientes con ventilación e iluminación natural.
- Entorno compatible con el uso propuesto.
- Sistema de climatización frío y calor en todos los ambientes (excluyente).



## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

MINISTERIO PÚBLICO

- Instalaciones eléctricas reforzada y con capacidad de soportar sistema informático, computadoras e impresoras.
- Luminarias acorde al uso propuesto.
- Instalaciones sanitarias en correcto funcionamiento.
- Instalación de gas en correcto funcionamiento y según normativa vigente.
- Tendrá que estar provisto red telefónica y transmisión de datos (no excluyente).
- Plano municipal actualizado.
- Soporte digital del plano municipal e instalaciones en formato AutoCAD y/o PDF.

**Sector Locación y/o Adquisición de Inmuebles.  
Departamento de Arquitectura e Infraestructura.**